

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15489 *BANESTO BANCA PRIVADA INVERSIONES, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Banesto Banca Privada Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, para el día 28 de junio de 2010, en primera convocatoria, a las nueve horas, en la calle Mesena, número 80, de Madrid y, en su caso, el siguiente día hábil, día 29 de junio de 2010, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria), del Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2009.

Segundo.- Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.- Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2010 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Modificación de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad, mediante el incremento del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación de la cifra de capital social inicial y estatutario máximo de la sociedad y correlativa modificación estatutaria y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Octavo.- Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el Informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100036923-1